



GEOTRADE S.A.

Export - Import

Guayaquil, Mayo 16 de 1994

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionista de
GEOTRADE C.A.

Estimados señores socios:

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos internos y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpla en informar que me han sido entregados los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1993 de la empresa GEOTRADE C.A.; los cuales he procedido a revisar y se encuentran compuestos por: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Estado de Cambios en la Posición Financiera, por el año terminado a esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.

El procedimiento de revisión fue efectuado mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en la Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de GEOTRADE C.A., y sus Administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si las correspondencias, los libros de Actas de Junta General, y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y la conservación de bienes y recursos de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, surgan de los registros contables de la compañía y presenten una situación razonable de sus resultados.
- Evaluación del control interno de la compañía en base al cumplimiento de un adecuado control y organización.

JUN 1994



GEOTRADE S.A.

Export - Import

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que a mi opinión se consideren incumplimientos por parte de GEOTRADE C.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre de 1993.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía, en relación con la revisión y las pruebas efectuadas.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Socios de GEOTRADE C.A., y esperando haber cumplido vuestra petición, me suscribo.

Atentamente,

**ECO. LUZ MARINA REDROVAN REDROVAN
COMISARIO PRINCIPAL**

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEVERARE S.A.

De conformidad a las disposiciones del Art. No. 321 y resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías vigente, hago conocer a ustedes mi informe de comisario, respecto a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico de 1.993.

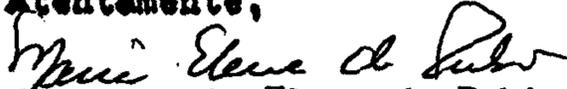
He revisado los documentos que soportan las transacciones contables, cuyos registros se han ajustado a las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

He realizado pruebas de control en las cuentas de balance y resultados, determinando su corrección.

Además los libros de actas y registro de acciones y accionistas, los comprobantes y demás documentos de contabilidad y la correspondencia en general se mantienen debidamente archivados.

En virtud de lo antes expresado, considero que los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 1.993, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, por lo cual me permito recomendar a los señores accionistas su aprobación.

Atentamente,


Econ. Maria Elena de Rubio
COMISARIO



27 MAY 1994